

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12759 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se anuncia el acuerdo de otorgamiento de concesión por el Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobó, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2020, otorgar una concesión con objeto "Almacenes, talleres, oficinas y depósitos de combustible", a la empresa "Pérez Torres Marítima, S.L.", con las siguientes condiciones:

Código de concesión: C-909.

Concesionario: "Pérez Torres Marítima, S.L."

Objeto: Almacenes, talleres, oficinas y depósitos de combustible.

Plazo de vigencia: 5 años.

Superficie: 718 m2.

Tasa de ocupación: 9.956,76 eur/año.

Tasa de actividad: 4 % del volumen de facturación imputable a la concesión. En todo caso la Tasa de Actividad, respetará los límites superior e inferior establecidos en el artículo 188.b del TRLPEMM.

Ferrol, 31 de marzo de 2020.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, José Manuel Vilariño Anca.

ID: A200016065-1